



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Referencia:	<b>2020/2007A</b>
Procedimiento:	<b>Contratación de Alcaldía</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>OBRAS Y URBANISMO (SNEBOT)</b>	

## ACTA

Atendido que el 31 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE ÚNICO que contenía la documentación administrativa y proposición económica para el “suministro (renting), sin opción a compra, instalación, gestión de mantenimiento y suministro de consumibles de máquinas de impresión y multifunciones”, constituida por:

- D<sup>a</sup>. María Carmen Climent García, Alcaldesa, que actuó como Presidenta de la Mesa.
- D. Ignacio Cantó Pérez, Concejal de Educación y Comercio, sustituyendo a Ángeles Gómez Mañes, que actuó como Vocal.
- D. José María Garzón Marijuan, Secretario de la Corporación, que actuó como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Begoña Pérez Rubicos, Interventora accidental de la Corporación, que actuó como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Ana María Molina Sánchez. Técnico de obras y contratación, que actuó como Secretaria de la Mesa.
- D<sup>o</sup> Esteban Rueda, Ingeniero Técnico, que actuó como vocal.

Terminado plazo de presentación de ofertas se presentaron los siguientes licitadores:

GRUPO  
EXPERIENCIA,  
RESPONSABILIDAD E  
INNOVACION, S.L.

B97751580



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

<u>SATOFI SL</u>	B12357752
<u>SAXUM PRINT SL</u>	B44257483
<u>SOLITIUM LEVANTE, S.L.U.</u>	B03301801
<u>SOMA INFORMÁTICA, S.L.</u>	B12097556

Se procedió a abrir el sobre y a comprobar la documentación administrativa y la relativa a la propuesta económica y los criterios de adjudicación.

Todas las licitadoras cumplen con los requisitos, ya que incluyen la declaración responsable debidamente firmada declarando que cumplen con las condiciones exigidas para esta licitación.

Posteriormente se abrieron las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Licitador	smartphone) con conexión wifi en dispositivos C/D		multifunción tipo B para el Menor plazo de implantación Mejora- caso de ser necesaria de los nuevos equipos. impresión en dispositivos escaneo en dispositivos C/D wifi en dispositivos B		Velocidad de Mejora.-Velocidad		de smartphone) con conexión						
	Ponderación: 3	Mínimo: 0	Ponderación: 70	Ponderación: 5	Mínimo: 0	Ponderación: 15	Mínimo: 0	Ponderación: 3	Mínimo: 0	Ponderación: 1	Mínimo: 0		
	Máximo: 3	Mínimo: 0	Máximo: 70	Máximo: 5	Máximo: 15	Máximo: 0	Máximo: 3	Máximo: 3	Máximo: 1	Máximo: 1			
Id de Criterio	540626798	Id de Criterio	540626799	Id de Criterio	540626800	Id de Criterio	540626801	Id de Criterio	540626802	Id de Criterio	540626803	Id de Criterio	540626804
Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
SAXUM PRINT SL	Sí	28037,190083	Sí	11	35 PPM	80 IPM	Sí						
GRUPO EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD E II	si	33750	Si	11	35	160	Si						
SATOFI SL	Si	42020,826446	Si	12	36	100	Si						
SOMA INFORMÁTICA, S.L.	Sí	43211,702479	Si	11	35 ppm	220 ipm	Si						
SOLITIUM LEVANTE, S.L.U.	Si	40068,198347	Si	10,1	35	160	Si						

A continuación se analizaron las proposiciones económicas procediendo a la aplicación de la cláusula décimo tercera del Pliego Administrativo para comprobar si alguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Tras la lectura del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta de la licitadora SAXUM PRINT SL.

Por tanto, se requiere a SAXUM PRINT SL. para que en un plazo de 5 días hábiles justifique su oferta económica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

